

¿IGUAL DAN LAS CONDICIONES?

El COAM anuncia convenio para organizar una Oficina de rehabilitación como ventanilla única para los particulares. La idea suena estupendamente: ofrecer un servicio integral a los particulares, un lugar donde puedan obtener la licencia, contratar el proyecto, la obra y obtener financiación.

Sin embargo, no podemos evitar expresar nuestras dudas sobre su funcionamiento. Al margen de las cuestiones legales que no nos corresponde valorar, nos preocupa profundamente cómo se van a seleccionar a los arquitectos a cargo de estas actuaciones, así como las constructoras, si es así.

Entendemos que el COAM debe velar por la libre competencia entre compañeros y la libertad de elección de los clientes entre los distintos profesionales. La Oficina de Rehabilitación debe ser una herramienta que ayude a todos los colegiados por igual y no favorezca a unos frente a otros.

IGUALDAD DE CONDICIONES